

NOTA INFORMATIVA LISTADO DE LAS PUNTUACIONES PROVISIONALES DE LOS MÉRITOS GENERALES DEL CONCURSO ESPECÍFICO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN 400/38079/2023, DE 22 DE FEBRERO (B.O.E. NÚM. 63 DE 15 DE MARZO)

Estimados los recursos interpuestos por los aspirantes don Pedro M. Vélez Gómez y Javier Jabón Martín relativos a su exclusión del concurso, se ha reunido la comisión de valoración del concurso específico convocado por Resolución 400/38079, de 22 de febrero (BOE núm. 63 de 15 de marzo), procediéndose a publicar el listado con la **valoración provisional de los méritos generales y específicos de los recurrentes**.

Los funcionarios podrán presentar alegaciones a través del portal funciona, según lo establecido en la base tercera.1 de la convocatoria. Cualquier alegación no presentada según lo recogido en la citada base, no será tenida en cuenta.

El plazo para presentar alegaciones será de 5 días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente a la publicación del listado provisional en la página web.

No se responderá de forma individual a las alegaciones presentadas.

Este listado no genera derecho, ni expectativa de derecho respecto a la resolución definitiva del concurso.

De conformidad con la Base Octava.3 de la convocatoria, publicada la valoración provisional de méritos, no se admitirá la renuncia parcial ni el desistimiento de la solicitud realizada.

Fecha de publicación en la página web: 20 DE NOVIEMBRE

Fecha de inicio del plazo de alegaciones: 21 DE NOVIEMBRE

FECHA DE FIN DEL PLAZO DE ALEGACIONES: 27 DE NOVIEMBRE INCLUIDO

En Madrid, a 20 de noviembre de 2023